Buen día a todas las autoridades de Derechos Humanos aquí representadas, queremos poner en su conocimiento el desmejoramiento que sigue sufriendo la Institución con la asignación presupuestaria y peor aún el del 2016, en la que tenemos un recorte por debajo del presupuesto anterior, que pone en peligro la continuidad de los proyectos, y programas nuevos que hemos implementado.

Situación que lamentamos especialmente cuando la recomendación#21 del EPU 2010, es la de **reforzar** la institución con el **aumento** presupuestario, y vamos a sufrir consecutivamente la disminución de dicho presupuesto, considerándolo un ataque directo a la institución, violando lo dispuesto en nuestra Ley, ya que el trabajo y logros alcanzados en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, han sido de impacto en el fortalecimiento de la misión y visión de nuestra entidad, mencionando los siguientes:

## 1-PROYECTO EDUCAR Y REEDUCAR EN DERECHOS HUMANOS Y VALORES.

Incorporamos el estudio de los derechos humanos en la educación nacional, según la Ley 2 de 1984, que establece el carácter obligatorio su enseñanza en la educación primaria y secundaria.

## 2- PROYECTO MUJER CONOCE TUS DERECHOS

Busca empoderar a la mujer del conocimiento de sus derechos en los diferentes ámbitos. Iniciado el 8 de marzo de 2015, en las comunidades, colegios, universidades, iglesias, e instituciones, haciendo énfasis en la DISCRIMACION y la VIOLENCIA que viven nuestras mujeres y que requieren de atención urgente a fin de minimizarlas, haciendo llamados reiterativos a las autoridades para la reglamentación e implementación de la Ley 82 de 2013, y darle el presupuesto a las instituciones para que sea efectiva la protección de la mujer.

## 3-EXTENSION DEL CONSULTORIO DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMA y EL COLEGIO DE ABOGADOS:

En el tema de los privados de libertad, la problemática del hacinamiento, falta de atención médica, las clasificaciones de los

privados de libertad, la comida, siguen siendo temas sin resolver, por lo que la Rehabilitación y resocialización deben ser prioridad para minimizar estos problemas.

Hemos reiterado a las autoridades el tema pendiente de la RATIFICACION del CONVENIO 169, como también la implementación del mecanismo de PREVENCION contra la tortura, ya sea adscrito o no a nuestra institución, lo importante es que se inicie de una vez por todas.

Por todo lo anterior, apelamos que la recomendación dada por este foro sea respetada, ya que está acorde al espíritu de lo establecido en la Ley de la Defensoría, de forma que pueda llevarse un efectivo cumplimiento de su misión y visión en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de nuestra población.

Gracias por su atención.

Alia C. Survea M.